



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 133 de 2014, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Roberto López González contra Casgo Eléctrica S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 225 de 2014. Fallo.-

Que estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovidas por Roberto López González declaro la improcedencia del despido acordado por la empresa y declarando la extinción de la relación laboral desde la fecha de efectos de dicho despido, esto es el día 31 de enero de 2014, se condena a la demandada Casgo Eléctrica S.L., a que abone al actor la cantidad de 16.090,88 euros en concepto de indemnización por el despido, así como se le condena a que le abone la cantidad de 4.425,66 euros adeudada en concepto de salarios.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Casgo Eléctrica S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

En Talavera de la Reina a 17 de julio de 2014.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º. -6903